

Bello, 30 de diciembre de 2025

Señor (a)

CARLOS ALXANDER PÉREZ ALZATE

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **0847-2025**

Cargo del supervisor: Profesional Universitario

Dependencia: Secretaría de Cultura-Alcaldía de Bello.

Asunto: Informe de ejecución contractual del periodo: 01/12/2025 al 30/12/2025

Referencia: Contrato N.º 0847-2025

CARLOS ALBERTO QUENDO GUZMAN identificada con cédula de ciudadanía N. 1000633671; en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Bello, Secretaría de Cultura, en cumplimiento del contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el periodo de cobro: mes de diciembre.

FECHA DE INICIO	01 MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO TOTAL	10 (DIEZ) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$32.000.000)

OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE".	

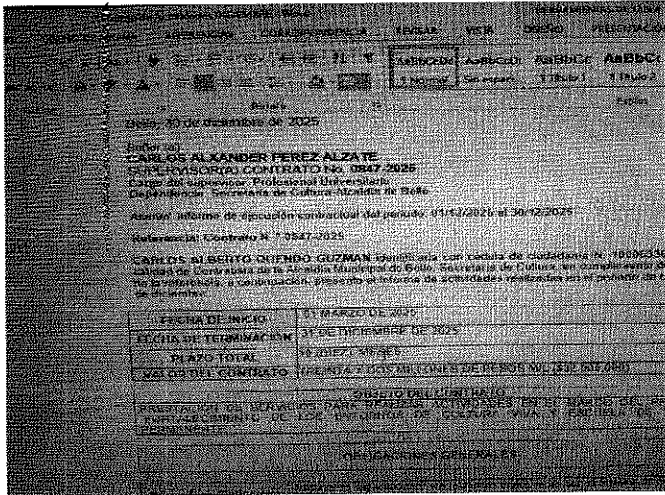
OBLIGACIONES GENERALES	
-------------------------------	--

N.º	1	Obligación	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.
			Acciones realizadas frente a la obligación
No se desarrolló porque			estamos en etapa de planeación e inicio de actividades
			Evidencias respecto a la obligación
			No aplica

N.º	2	Obligación	Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
			Acciones realizadas frente a la obligación

✓	Esta obligación general no aplica para el presente informe, dado que no ha habido eventos por informar	
	Evidencias respecto a la obligación	
	No aplica	

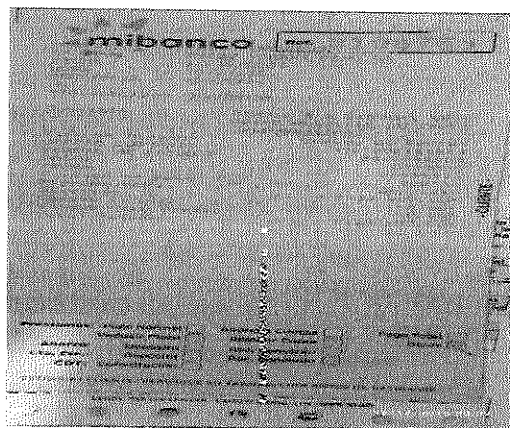
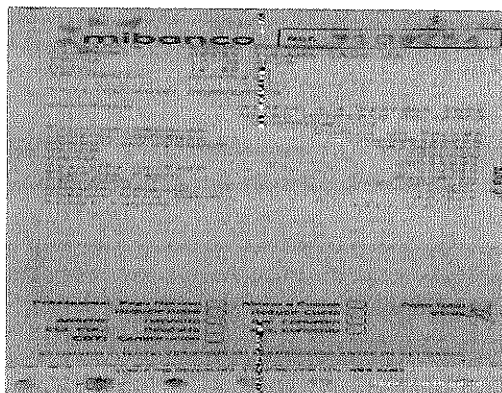
N.º	3	Obligación	Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Con respecto a esta obligación, hago entrega del presente informe correspondiente al mes de diciembre, dando finalidad con las obligaciones. A continuación, detallo las actividades realizadas en ejecución del presente contrato, Este informe refleja el compromiso de continuar con la implementación de actividades culturales, educativas y de integración, que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad.			

Evidencias respecto a la obligación			
https://drive.google.com/drive/folders/1sCdmvDDTsZWRIEKfcW3CwTZVn13Yg-Z			
			

N.º	4	Obligación	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones a sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto por artículo 7 de la ley 2381 de 2024, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Con respecto a esta obligación, se hizo el pago de la salud y pensión correspondiente a los meses de noviembre con el número de planilla: 1077460797; diciembre, con el número de planilla: 1077982093 Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales, se realizó el respectivo pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).			

desde el día de inicio del contrato. Esto asegura que las obligaciones relacionadas con la seguridad social han sido cumplidas de acuerdo con lo estipulado en el contrato durante todo el periodo vigente.

Evidencias respecto a la obligación

N.º 5 Obligación

Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

Acciones realizadas frente a la obligación

Se da cumplimiento manteniendo la reserva de documentación como listas de asistencia (30), listados de evaluación se enviaron en digital (5), manteniendo orden y buena ejecución

Evidencias respecto a la obligación

<https://drive.google.com/drive/folders/IsCdmvDDTsZWRIEKfcW36CwTZVn13Yg-Z>

N.º	6	Obligación	Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.
-----	---	------------	---

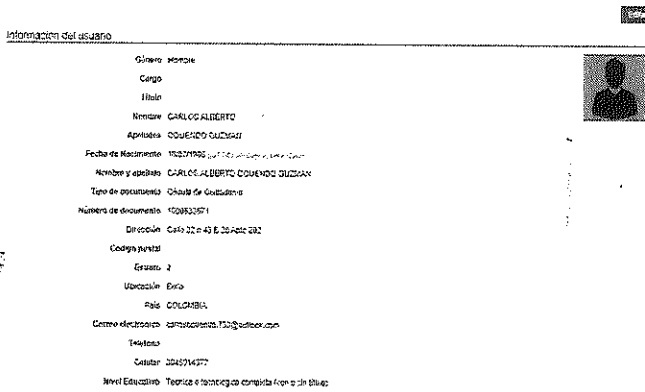
Acciones realizadas frente a la obligación

En el mes de diciembre se realizó la actualización de las estadísticas en el sistema OPAS, registrando la asistencia y participación en las diversas actividades de la biblioteca. Además, se llevó a cabo la elaboración del informe de actividades, donde se detallaron las acciones realizadas durante el mes, incluyendo los eventos, talleres, encuentros de lectura, y demás actividades llevadas a cabo con la comunidad. Este informe busca reflejar el impacto de las iniciativas en los usuarios y el cumplimiento de los objetivos programados.

La biblioteca aún se encuentra en proceso de registro en el FUR de la Biblioteca Nacional de Colombia, donde esperamos pronto contar con usuario y contraseña para tal fin.

Se anexan y entregan de manera física al supervisor del contrato.

Evidencias respecto a la obligación

N.º	7	Obligación	Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
			Acciones realizadas frente a la obligación
se asistió a la capacitación correspondiente el encuentro de MIPG , realizada en la Biblioteca Marco Fidel Suárez, con la intencionalidad de promover la evaluación y el seguimiento a los procesos administrativos y misionales, como una forma de control e identificación de acciones de mejora que permitan fortalecer la gestión institucional y optimizar el cumplimiento de los objetivos trazados.			
			Evidencias respecto a la obligación
N.º	8	Obligación	El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.
			Acciones realizadas frente a la obligación
Frente a esta obligación se realiza suscripción y uso de la plataforma SECOP II para una mejor Información sobre el objetivo contractual.			
			Evidencias respecto a la obligación
			 Información del usuario Género: Hombre Cargo: Título: Nombre: CARLOS ALBERTO Apellido: CORDERO GUZMÁN Fecha de nacimiento: 1982/09/02 Nombre y apellido: CARLOS ALBERTO CORDERO GUZMÁN Tipo de documento: Cédula de ciudadanía Número de documento: 1028823571 Dirección: Calle 22 n 43 E 20-40c 282 Código postal: Estrato: 2 Urbacóde: Brio País: COLOMBIA Correo electrónico: corderocordero130@adecor.com Teléfono: Celular: 3245714377 Nivel Educativo: Técnico e tecnológico completa (con o sin título)
N.º	9	Obligación	Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar
			Acciones realizadas frente a la obligación
Frente a esta obligación no se realiza a un protocolo de Bioseguridad siendo inexistente algún riesgo de salud, manteniendo las debidas precauciones del objeto contractual.			

Evidencias respecto a la obligación
No Aplica.

N.º	10	Obligación	En el cumplimiento con las obligaciones que establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
------------	-----------	-------------------	---

Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Acciones realizadas frente a la obligación
Se mantuvo un cuidado y resguardo previniendo riesgos, accidentes de trabajo, manteniendo así el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se mantuvo un cuidado y resguardo previniendo riesgos, accidentes de trabajo, manteniendo así el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Evidencias respecto a la obligación
No aplica

No aplica

N.º	11	Obligación	El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar y/o los archivos de los documentos (Word, Excel, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó
------------	-----------	-------------------	---

El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar al supervisor del contrato el registro de los documentos (Word, Excel, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó

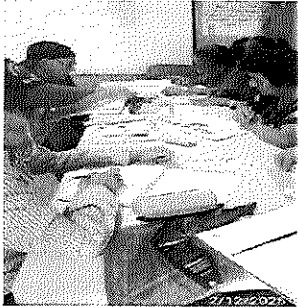
Acciones realizadas frente a la obligación
Frente a esta obligación no se realiza aun finalización del contrato y entrega de archivos o documentos.

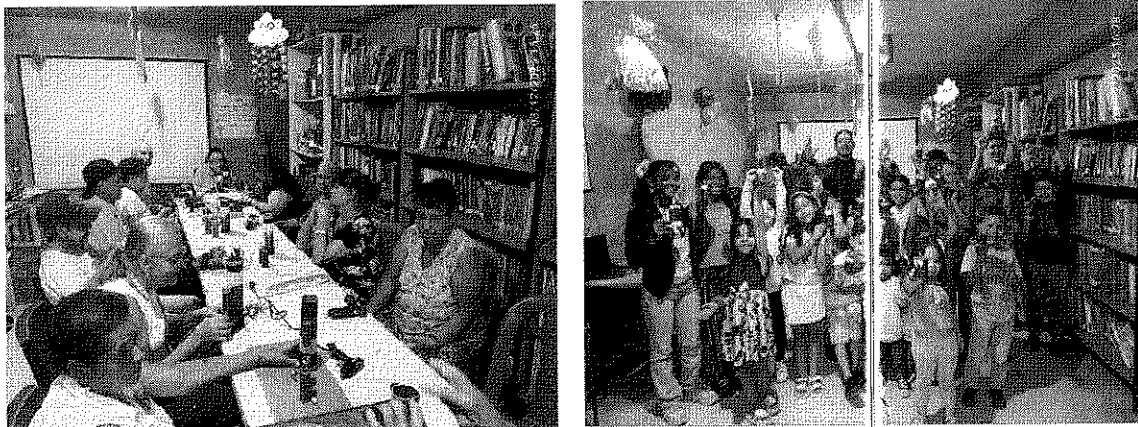
Frente a esta obligación no se realiza aun finalización del contrato y entrega de archivos o documentos.

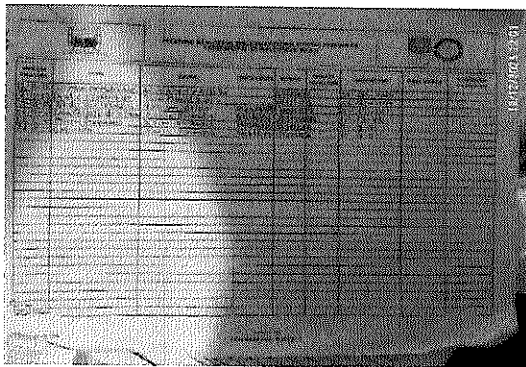
Evidencias respecto a la obligación
No aplica

No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ACORDE A PROPUESTA Y CRONOGRAMA DEL CONTRATISTA			
N.º	1	Obligación	Ejecutar, y hacer seguimiento a los programas y actividades dirigidas a fomentar la cultura, la lectura y el disfrute de las expresiones artísticas y culturales, realizando además talleres de lectura, clubes de lectura y tertulias literarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.

	Acciones realizadas frente a la obligación
En el mes de diciembre se llevó a cabo una actividad de lectoescritura en colaboración con la Secretaría de Adulto Mayor, dirigida a adultos mayores que están en proceso de aprendizaje de la lectura y escritura. Durante la jornada, se trabajaron ejercicios prácticos para fortalecer sus habilidades en estas áreas, brindándoles herramientas que contribuyan a su autonomía y desarrollo personal. A estas actividades asistieron 8 quienes participaron activamente y mostraron avances en su proceso de aprendizaje. En el mes de diciembre se realizaron diversas actividades dentro del club de lectura, donde los participantes tuvieron la oportunidad de disfrutar de horas del cuento, proyección de cortometrajes, talleres de manualidades y actividades lúdicas. Estos encuentros tuvieron como propósito fomentar en los asistentes el amor por la lectura, fortalecer la comprensión lectora y desarrollar habilidades creativas, sociales y cognitivas mediante experiencias educativas y recreativas, promoviendo así el aprendizaje significativo y el gusto por participar en espacios culturales. Donde se atendieron 34 usuarios. Durante el mes de diciembre se realizaron las novenas al Niño Jesús, contando con la participación activa de la comunidad en general. Estos encuentros se desarrollaron en un ambiente de unión, reflexión y convivencia, fortaleciendo los valores propios de la época navideña. Durante las jornadas se llevaron a cabo lecturas de algunos pasajes seleccionados de la biblioteca, promoviendo el hábito lector y la apropiación de la lectura como espacio de encuentro comunitario. Asimismo, se proyectaron videos de cuentos navideños, los cuales permitieron a los asistentes disfrutar de momentos de recreación y aprendizaje, resaltando mensajes de amor, solidaridad y esperanza. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento del tejido social y a la vivencia significativa de las tradiciones navideñas dentro de la comunidad	
	Evidencias respecto a la obligación
 Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1sCdmvDDTsZWRIEKfcW36CwtZVn13Yg-Z	

N.º	2	Obligación	Apoyar logísticamente la realización de las actividades de formación artística, realizando talleres de manualidades estimulando la creatividad y la capacidad de asombro en la comunidad.
Acciones realizadas frente a la obligación			
En el mes de diciembre se tuvieron dos encuentros: encuentro con la Memoria, donde llevamos a cabo los talleres de manualidades con la actividades elaboramos un cascanueces utilizando tubos de cartón y foamy, en el segundo encuentro realizamos una lámpara con material reciclable con tubos de cartón, botellas plásticas y foamy realizamos una lámpara navideña favoreciendo la creatividad, la motricidad y la participación activa de los asistentes. La jornada se desarrolló en un ambiente de diálogo, colaboración y construcción colectiva, fortaleciendo los lazos del grupo y promoviendo espacios significativos de expresión artística a estas actividades asistieron un total 28 usuarios. En el mes de diciembre se realizaron dos talleres de manualidades con el grupo de Biblioexploradores, en los cuales los niños participaron activamente en la elaboración de actividades creativas y significativas. Durante el primer taller se llevó a cabo la creación de una vela utilizando material reciclable, fomentando el cuidado del medio ambiente y la creatividad. En el segundo taller, los participantes colorearon y decoraron un Papá Noel, permitiendo que expresaran su imaginación y habilidades artísticas. Estas actividades tuvieron como propósito que los niños descubrieran lo maravillosa y mágica que es la Navidad, fortaleciendo valores como la alegría, la creatividad, la convivencia y el amor por las tradiciones propias de esta época para estas actividades asistieron 52 usuarios.			
Evidencias respecto a la obligación			
Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1sCdmvDDTsZWR1EKfc/36CwTZVn13Yg-Z			
			

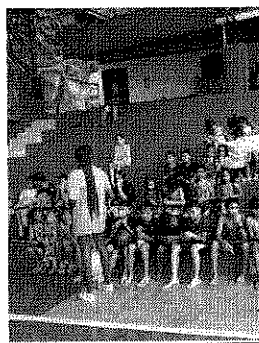
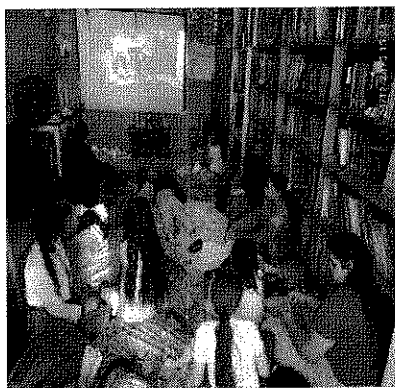
N. o	3	Obligación	Participar en las labores de consulta en sala y las labores de préstamo externo disponiendo el material bibliográfico con que cuenta la biblioteca, en plena observancia de las políticas de préstamo de las bibliotecas comunitarias.
			Acciones realizadas frente a la obligación
Durante el mes de diciembre se realizó el préstamo de diferentes materiales bibliográficos a los usuarios de la Biblioteca Comunal La Gabriela y a la comunidad en general, como parte del compromiso con el fomento de la lectura y el acceso a la información. Esta actividad permitió que niños, jóvenes y adultos disfrutaran de libros adecuados a sus intereses y necesidades, fortaleciendo así el hábito lector y promoviendo el uso de los servicios bibliotecarios como espacios de aprendizaje, recreación y desarrollo personal.			
			Evidencias respecto a la obligación
Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1vEMFOxp0gJ145yWKDUca9sPnDLsnN1S9			
N. o	4	Obligación	Realizar conforme a la planeación establecida la hora del cuento, proyección de películas y visitas guiadas ofreciendo a la comunidad en general un espacio de esparcimiento y aprendizaje.
			Acciones realizadas frente a la obligación

Se realizó la proyección de una película infantil, en la cual se presentó Matilda, generando un espacio de recreación y sano esparcimiento para los niños participantes. Durante la actividad, los niños disfrutaron de la historia, mostrando interés y entusiasmo a lo largo de la proyección. Esta jornada permitió fomentar la convivencia, la imaginación y el gusto por el cine como una herramienta lúdica y educativa, fortaleciendo además los lazos de participación y disfrute colectivo a esta actividad asistieron 28 usuarios.

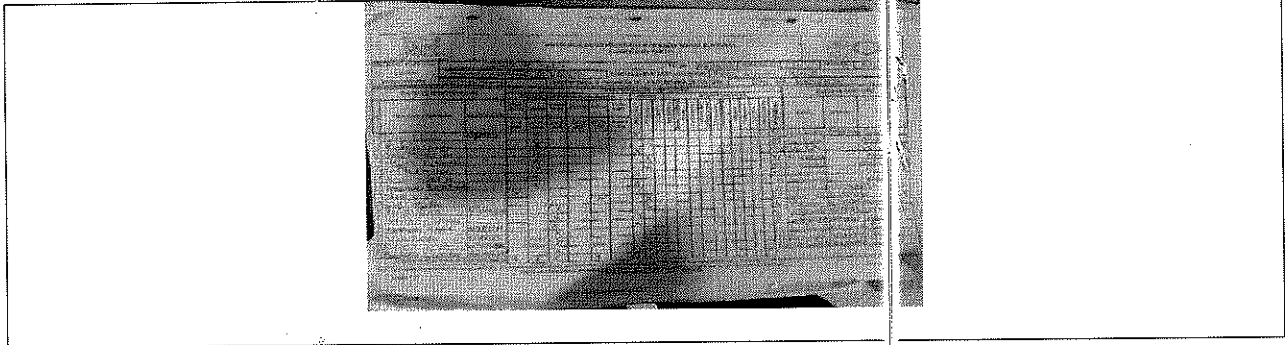
Se realizó una salida recreativa y cultural al municipio de Santa Fe de Antioquia con el grupo de adulto mayor, con el objetivo de propiciar espacios de integración, esparcimiento y bienestar. Durante la jornada, los participantes disfrutaron de una agradable estadía en una hostería, donde hicieron uso de la piscina y compartieron una tarde de juegos recreativos que fortalecieron la convivencia, la alegría y el compañerismo. Posteriormente, se llevó a cabo un recorrido por el casco urbano del municipio, visitando la iglesia principal y los parques representativos, permitiendo a los asistentes conocer y recordar aspectos importantes de la historia y el patrimonio cultural de Santa Fe de Antioquia. La actividad se desarrolló en un ambiente de respeto, participación y entusiasmo, generando una experiencia significativa que contribuyó al bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, a esta actividad asistieron 40 usuarios.

Evidencias respecto a la obligación

Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1a-b_7MPpMGEzBKu46d4g6Kfz2JVK-HSD



N.º	5	Obligación	Realizar cursos y talleres sobre manejo de las herramientas ofimáticas que le permita a la comunidad en general defenderse en la era digital.
			Acciones realizadas frente a la obligación
			No se desarrolló
			Evidencias respecto a la obligación
			No aplica
N.º	6	Obligación	Desarrollar actividades que acerquen a la comunidad con el desarrollo cultural de la ciudad, fomentando a la cultura, relacionado con los procesos de circulación y aprobación de memoria, el patrimonio y la identidad local.
			Acciones realizadas frente a la obligación
			No se desarrolló porque estamos en etapa de planeación año 2026.
			Evidencias respecto a la obligación
			No aplica
N.º	7	Obligación	Cumplir con los lineamientos indicados por la Secretaria de Cultura en los referentes a la implementación del Sistema de Gestión Integral –SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde a los programas y servicios en los que participa, referentes a : Uso de formato oficiales definidos en el SGI en su correcta versión. Diligenciamiento de actas de reuniones internas y externas. Diligenciamiento de instrumento de asistencias a reuniones internas. Asistencias a las jornadas de MIPG de la secretaria.
			Acciones realizadas frente a la obligación
		Se da cumplimiento al sistema de gestión integral de calidad llevando un buen control de las planillas de asistencia físicas y de evaluación con los formatos establecidos por la dirección de la red de bibliotecas, y los requerimientos del objeto contractual.	
			Evidencias respecto a la obligación
		Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1sCdmvDDTsZWRIEKfcW36CwTZVn13Yg-Z	



**PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN
DEL CONTRATO**

100%

OBSERVACIONES GENERALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enviados al correo; y documentos físicos enunciados como parte de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Relaciono pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales de los meses de noviembre con número de planilla del operador 1077460797, diciembre 1077982093

Cordialmente,

Carlos Alberto Quendo

Firma

CARLOS ALBERTO QUENDO GUZMAN – CC. 1.000.633.671

Contratista

Recibí a satisfacción:

[Signature]

CARLOS ALXANDER PÉREZ ALZATE – CC. 71.743.521

SUPERVISOR CONTRATO

Cargo del supervisor: Profesional Universitario

Secretaría de Cultura-Alcaldía de Bello